

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE Mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad edificio SEDE

El Departamento Económico Financiero de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CERTIFICA: Que en el presupuesto del Organismo correspondiente a la cuenta 2300001 - INMOV.MAT.EN CURSO no definido, existe crédito adecuado y suficiente para la financiación del contrato de Mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad edificio SEDE, por importe de un millón trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos (1.382.467,45 €)

Este importe se distribuye de la siguiente forma:

Año	Concepto	Importe sin IGIC	Importe con IGIC	Partida Presupuestaria
2025	Presupuesto Base	345.616,86€	369.810,04€	2300001 - INMOV.MAT.EN CURSO
2026	Presupuesto Base	1.036.850,59€	1.109.430,13€	2300001 - INMOV.MAT.EN CURSO

Y para que así conste, a efectos de acreditar la existencia de crédito suficiente para atender el gasto derivado del contrato, se expide la presente en Santa Cruz de Tenerife, a la fecha indicada en la firma electrónica.

